



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
 Carrera 9 No. 11- 45 Piso 4º - TORRE CENTRAL EDIFICIO EL VIRREY
 TELEFAX: 2820034 Correo Electrónico: j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO No. 11001310300920220016400
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: JORGE HERNÁN CARRILLO CAMACHO

Hoy, 24 de octubre de 2023, procedo a efectuar la liquidación de costas generadas en el presente proceso de conformidad con el Art. 366 del C.G. del P., así:

	Folios	Valor
AGENCIAS	C01Principal archivo 11AutoArt.440CGP folio 2.	\$0
Derecho de Registro.		\$0
Póliza		\$0
Honorarios perito		\$0
Publicaciones		\$0
Honorarios Secuestre		\$0
Honorarios curador		\$0
Notificaciones.		\$0
Otros gastos aranceles		\$0
Total		\$0

En la fecha se ingresa al Despacho, para continuar con trámite correspondiente.

LAURA MARÍA GONZÁLEZ LIZARAZO
 SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11- 45 Piso 4º - TORRE CENTRAL EDIFICIO EL VIRREY
TELEFAX: 2820034 Correo Electrónico: j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil Veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo No. 11001310300920220016400
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: JORGE HERNÁN CARRILLO CAMACHO

En atención a la liquidación de costas que antecede, el Juzgado,

RESUELVE:

Primero: Aprobar la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado.

Segundo: Secretaría, proceda en los términos indicados en el numeral quinto, de la providencia de fecha 11 de agosto de los cursantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
Juez

LMGL